



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

— * —

Resolución SSEAF N°: 20.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES SSEAF N°S. 115 Y 125 DEL 9 Y 20 DE SETIEMBRE DE 2021.

Asunción, 15 de marzo de 2022

VISTO: La presentación efectuada por el Ministerio de Hacienda, en la que solicita la regularización de líneas y cargos del Anexo del Personal con los correspondientes ingresos y créditos presupuestarios, de la señora Emilia María Sol Santacruz Arce, con C.I.C. N° 3.400.545, funcionaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y del señor Cristhian Fabián Trinidad Báez, con C.I.C. N° 4.862.581, funcionario del Ministerio de Defensa Nacional, trasladados al Ministerio de Hacienda, aprobado por Resoluciones SSEAF N°s 115 y 125 del 9 y 20 de setiembre de 2021 (Exp. M.H. SIME N° 15.945/2022).

La Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”.

La Resolución N° 115 del 9 de setiembre de 2021 “Por la cual se autoriza la transferencia de créditos, el traslado de cargo del Anexo de Remuneraciones del Personal, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Ministerio de Hacienda y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 4903 del 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 de las citadas entidades”.

La Resolución N° 125 del 20 de setiembre de 2021 “Por la cual se autoriza la transferencia de créditos, el traslado de cargo del Anexo de Remuneraciones del Personal, del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio de Hacienda y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por decreto N° 4903 del 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 de las citadas entidades”.

La Ley N° 6873/2022, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”.

El Decreto N° 6581/2022, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022 (Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022); y





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

— * —

Resolución SSEAF N°: 20. —

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES SSEAF N°S. 115 Y 125 DEL 9 Y 20 DE SETIEMBRE DE 2021.

-2-

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 37 de la Ley N° 1626/2000, “*De la Función Pública*”, Capítulo V, establece: “*El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario*”.

Que el Artículo 26 de la Ley N° 6873/2022, “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022*”, dispone: “*Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar transferencias de líneas de cargos del Anexo del Personal con los respectivos créditos presupuestarios, de un Organismo o Entidad a otra; dentro de un mismo Organismo o Entidad, entre programas y/o dentro de un mismo programa; al solo efecto de trasladar cargos y remuneraciones del personal con los respectivos rubros de gastos dentro del marco de aplicación de la Movilidad Laboral de funcionarios y empleados públicos, establecida en el Capítulo V de la Ley N° 1626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, la que no podrá ser autorizada retroactivamente. Asimismo, para la transferencia de líneas del personal, quienes bajo esta modalidad pudieran asumir nuevas funciones en cargos de confianza en otros Organismos y Entidades del Estado (OEE). A estos efectos, el Ministerio de Hacienda podrá adecuar las descripciones de cargos y categorías presupuestarias con sus respectivas asignaciones y el cambio de Fuente de Financiamiento, equivalentes de la Entidad de origen a la Entidad de destino*”.

Que el Artículo 70, del Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2022) del Decreto N° 581/2022, “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022*”, establece: “*Autorízase al MH, a través de la SEAF, para proceder dentro del marco de movilidad laboral de funcionarios y*





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

— * —

Resolución SSEAF N°: 20.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES SSEAF N°S. 115 Y 125 DEL 9 Y 20 DE SETIEMBRE DE 2021.

-3-

empleados públicos, establecido en el artículo 51 de la Ley N° 6873/2022 y Resoluciones vigentes de la SFP, a la regularización de líneas y cargos del Anexo del Personal con los correspondientes créditos presupuestarios de la Entidad de origen a la Entidad de destino en los sistemas del SIAF, de conformidad con los Decretos o las disposiciones legales aprobadas en el 2021 y que no fueron actualizados en el PGN 2022, seguirán percibiendo su salario en la Entidad de origen. La solicitud deberá ser presentada al MH a través de las UAF's/SUAF's, de la Entidad de destino, acompañada del Decreto o disposición legal correspondiente".

Que el Departamento de Cargos y Remuneraciones de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este ministerio, se ha expedido a través de los informes ANX_DCR N°s. 1 y 8 del 4 de febrero y 9 de marzo de 2022.

Que los Departamentos de Ingresos y de Desarrollo Económico, Infraestructura y Sector Financiero de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este ministerio, se han expedido en los términos de los Informes DI N° 33 y D.D.E.I.S.F. N° 30 de fechas 8 y 10 de marzo de 2022, respectivamente.

Que lo solicitado por la Institución recurrente permitirá regularizar presupuestariamente la situación de la funcionaria Emilia María Sol Santacruz Arce con C.I.C. N° 3.400.545 y del funcionario Cristhian Fabián Trinidad Báez, con C.I.C. N° 4.862.581, trasladados al Ministerio de Hacienda.

POR TANTO,

EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
RESUELVE:



[Handwritten signature]



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

— * —

Resolución SSEAF N°: 20.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES SSEAF N°S. 115 Y 125 DEL 9 Y 20 DE SETIEMBRE DE 2021.

-4-

Art. 1º.- Autorizar la regularización de líneas de cargos del Anexo del Personal, con los correspondientes ingresos y créditos presupuestarios dentro del Presupuesto 2022, del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 70 del Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2022) del Decreto N° 6581/2022, correspondiente al traslado de la señora Emilia María Sol Santacruz Arce y del señor Cristhian Fabián Trinidad Báez.

Art. 2º.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, autorizar la modificación en la estimación de los ingresos, la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 de la Administración Central – Ministerio de Hacienda por el monto de guaraníes ochenta y un millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres (G. 81.953.333.-), Ministerio de Defensa Nacional por el monto de guaraníes treinta y seis millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres (G. 36.833.333.-) y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por el monto de guaraníes cuarenta y cinco millones ciento veinte mil (G. 45.120.000.-), de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 70 del Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2022) del Decreto N° 6581/2022, conforme a los anexos que forman parte de esta resolución.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.



MARCO ELIZECHE
VICEMINISTRO

ANEXO RESOLUCION 'S.S.E.A.F. N° 20

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES SSEAF N°S. 115 Y 125 DEL 9 Y 20 DE SETIEMBRE DE 2021.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 5	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	1.792.769.917.498	0	1.792.769.917.498	36.833.333	0	1.792.733.084.165
	TOTAL	1.792.769.917.498	0	1.792.769.917.498	36.833.333	0	1.792.733.084.165
12 6	MINISTERIO DE HACIENDA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	8.692.615.463.976	0	8.692.615.463.976	0	81.953.333	8.692.697.417.309
	TOTAL	8.692.615.463.976	0	8.692.615.463.976	0	81.953.333	8.692.697.417.309
12 8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENEST						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
1	ECURSOS DEL TESORO	4.877.756.384.835	- 1.166.137.609	4.876.590.247.226	45.120.000	0	4.876.545.127.226
	TOTAL	4.877.756.384.835	- 1.166.137.609	4.876.590.247.226	45.120.000	0	4.876.545.127.226

ANEXO RESOLUCION 'S.S.E.A.F. N° 20

OR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES SSEAF N°S. 115 Y 125 DEL 9 Y 20 DE SETIEMBRE DE 2021.

12-05-1-001-00-65

Entidad: 12 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Línea de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 65 CONDUCCIÓN OPERATIVA DEL MDN

Nitad Resp.: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código .G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
111 10 001 99	SUELdos	13.920.000.000	0	13.920.000.000	34.000.000	0	13.886.000.000
114 10 001 99	AGUINALDO	1.211.699.000	0	1.211.699.000	2.833.333	0	1.208.865.667
	Total:	15.131.699.000	0	15.131.699.000	36.833.333	0	15.094.865.667
	Totales:	15.131.699.000	0	15.131.699.000	36.833.333	0	15.094.865.667

12-06-1-001-00-01

Entidad: 12 6 MINISTERIO DE HACIENDA

Línea de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 1 GESTION ADMINISTRATIVA DEL MH

Nitad Resp.: 1 DIRECCIÓN SUPERIOR

Código .G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
111 10 001 99	SUELdos	42.137.672.304	0	42.137.672.304	0	38.880.000	42.176.552.304
114 10 001 99	AGUINALDO	3.543.557.392	0	3.543.557.392	0	3.240.000	3.546.797.392
271 10 001 99	SERV DE SEG MED	7.419.600.000	0	7.419.600.000	0	3.000.000	7.422.600.000
	Total:	53.100.829.696	0	53.100.829.696	0	45.120.000	53.145.949.696

Actividad: 15 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA ECONOMIC

Nitad Resp.: 2 SUB SRÍA.DE ESTADO DE ECON. E INTEGRACIÓN

Código .G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
111 10 001 00	SUELdos	12.198.387.552	0	12.198.387.552	0	34.000.000	12.232.387.552
114 10 001 00	AGUINALDO	1.030.817.696	0	1.030.817.696	0	2.833.333	1.033.651.029
	Total:	13.229.205.248	0	13.229.205.248	0	36.833.333	13.266.038.581
	Totales:	66.330.034.944	0	66.330.034.944	0	81.953.333	66.411.988.277

12-08-1-001-00-01

Entidad: 12 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Línea de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

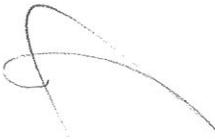
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 1 GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTIT

Nitad Resp.: 1 GABINETE DEL MINISTRO

Código .G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
111 10 001 99	SUELdos	715.019.913.216	0	715.019.913.216	38.880.000	0	714.981.033.216
114 10 001 99	AGUINALDO	59.709.512.168	0	59.709.512.168	3.240.000	0	59.706.272.168
191 10 001 99	SUBSIDIO P/SALUD	91.170.000.000	3.000.000	91.173.000.000	3.000.000	0	91.170.000.000
	Total:	865.899.425.384	3.000.000	865.902.425.384	45.120.000	0	865.857.305.384
	Totales:	865.899.425.384	3.000.000	865.902.425.384	45.120.000	0	865.857.305.384

Nro. Modif.	Línea	DESCRIPCION	Categ. Tabla	PRESUPUESTO VIGENTE			REPROGRAMACION							
				Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos	
Nivel:	12 PODER EJECUTIVO													
Entidad:	5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL													
Clase de Prog.:	1 PROGRAMA CENTRAL													
Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL													
Proyecto/Act.:	65 CONDUCCIÓN OPERATIVA DEL MDN													
Objeto de Gasto:	111 SUELdos													
Fuente de Financ.:	10 RECURSOS DEL TESORO													
Organismo Financ.:	1 GENUINO													
Departamento:	99 ALCANCE NACIONAL													
Versión:	50 ANEXO VIGENTE													
309	46,000 TÉCNICO (II)	E3J 70	36	3.400.000	122.400.000	TECNICO (II)	E3J 70	35	3.400.000	119.000.000	3	-	34.000.000	
TOTAL MENSUAL			36	3.400.000	122.400.000			35	3.400.000	119.000.000				
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA					1.224.000.000					1.190.000.000				
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES												-	34.000.000	
DIFERENCIA DE AGUINALDO												-	2.833.333	
Entidad:	6 MINISTERIO DE HACIENDA													
Clase de Prog.:	1 PROGRAMA CENTRAL													
Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL													
Proyecto/Act.:	1 GESTION ADMINISTRATIVA DEL MH													
Objeto de Gasto:	111 SUELdos													
Fuente de Financ.:	10 RECURSOS DEL TESORO													
Organismo Financ.:	1 GENUINO													
Departamento:	99 ALCANCE NACIONAL													
Versión:	50 ANEXO VIGENTE													
309	84,000			0		ASISTENTE TECNICO ADM	F32 70	1	3.888.000	3.888.000	3		38.880.000	
TOTAL MENSUAL				0				1	3.888.000	3.888.000				
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA										38.880.000				
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES													38.880.000	
DIFERENCIA DE AGUINALDO													3.240.000	
Proyecto/Act.:	15 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA													
Objeto de Gasto:	111 SUELdos													
Fuente de Financ.:	10 RECURSOS DEL TESORO													
Organismo Financ.:	1 GENUINO													
Departamento:	0 ASUNCIÓN													
Versión:	50 ANEXO VIGENTE													
309	37,000 TÉCNICO (II)	E3J 70	1	3.400.000	3.400.000	TECNICO (II)	E3J 70	2	3.400.000	6.800.000	3		34.000.000	
TOTAL MENSUAL			1	3.400.000	3.400.000			2	3.400.000	6.800.000				
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA					34.000.000					68.000.000				
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES													34.000.000	
DIFERENCIA DE AGUINALDO													2.833.333	



Nro. Modif.	Línea	DESCRIPCION	Categ. Tabla	PRESUPUESTO VIGENTE			REPROGRAMACION							
				Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos	
Nivel:	12 PODER EJECUTIVO													
Entidad:	8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL													
Clase de Prog.:	1 PROGRAMA CENTRAL													
Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL													
Proyecto/Act.:	1 GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL													
Objeto de Gasto:	111 SUELdos													
Fuente de Financ.:	10 RECURSOS DEL TESORO													
Organismo Financ.:	1 GENUINO													
Departamento:	99 ALCANCE NACIONAL													
Versión:	50 ANEXO VIGENTE													
309	93,000 ASISTENTE TECNICO - ADM	F32 70	144	3.888.000	559.872.000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F32 70	143	3.888.000	555.984.000	3	-	38.880.000	
TOTAL MENSUAL			144	3.888.000	559.872.000			143	3.888.000	555.984.000				
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA					5.598.720.000					5.559.840.000				
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES														38.880.000
DIFERENCIA DE AGUINALDO														3.240.000
TOTAL DE CARGOS			181					181						0
TOTAL DE REMUNERACIONES														0
TOTAL DE AGUINALDO														0

ANEXO RESOLUCION S.S.E.A.F. N° 20.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES SSEAF N°S. 115 Y 125 DEL 9 Y 20 DE SETIEMBRE DE 2021.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO

Entidad: 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES	Enero	135.552.078.734	0	0	135.552.078.734
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Febrero	181.100.976.868	0	0	181.100.976.868
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	Marzo	146.246.941.516	3.400.000	0	146.243.541.516
10	RECURSOS DEL TESORO	Abril	147.794.854.291	3.400.000	0	147.791.454.291
10	RECURSOS DEL TESORO	Mayo	143.963.442.684	3.400.000	0	143.960.042.684
		Junio	140.382.092.071	3.400.000	0	140.378.692.071
		Julio	142.094.411.379	3.400.000	0	142.091.011.379
		Agosto	138.919.628.191	3.400.000	0	138.916.228.191
		Setiembre	134.052.518.407	3.400.000	0	134.049.118.407
		Octubre	134.493.958.704	3.400.000	0	134.490.558.704
		Noviembre	129.508.555.507	3.400.000	0	129.505.155.507
		Diciembre	218.660.459.146	6.233.333	0	218.654.225.813
			1.792.769.917.498	36.833.333	0	1.792.733.084.165

Totales por Entidad:

1.792.769.917.498 36.833.333 0 1.792.733.084.165

Entidad: 6 MINISTERIO DE HACIENDA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES	Enero	335.145.466.740	0	0	335.145.466.740
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Febrero	611.225.802.903	0	0	611.225.802.903
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	Marzo	1.101.304.828.562	0	7.588.000	1.101.312.416.562
10	RECURSOS DEL TESORO	Abril	921.937.708.478	0	7.588.000	921.945.296.478
10	RECURSOS DEL TESORO	Mayo	725.031.270.036	0	7.588.000	725.038.858.036
		Junio	466.779.774.413	0	7.588.000	466.787.362.413
		Julio	574.404.111.165	0	7.588.000	574.411.699.165
		Agosto	628.945.089.718	0	7.588.000	628.952.677.718
		Setiembre	1.163.213.729.908	0	7.588.000	1.163.221.317.908
		Octubre	888.361.047.542	0	7.588.000	888.368.635.542
		Noviembre	711.660.170.348	0	7.588.000	711.667.758.348
		Diciembre	564.606.464.163	0	13.661.333	564.620.125.496
			8.692.615.463.976	0	81.953.333	8.692.697.417.309

Totales por Entidad:

8.692.615.463.976 0 81.953.333 8.692.697.417.309

Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					

ANEXO RESOLUCION S.S.E.A.F. N° 20.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES SSEAF N°S. 115 Y 125 DEL 9 Y 20 DE SETIEMBRE DE 2021.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO

Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES	Enero	290.571.161.468	0	0	290.571.161.468
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Febrero	615.278.969.989	0	0	615.278.969.989
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	Marzo	464.174.636.585	4.188.000	0	464.170.448.585
10	RECURSOS DEL TESORO	Abril	433.282.835.439	4.188.000	0	433.278.647.439
10	RECURSOS DEL TESORO	Mayo	436.116.078.329	4.188.000	0	436.111.890.329
		Junio	395.812.308.109	4.188.000	0	395.808.120.109
		Julio	412.278.884.483	4.188.000	0	412.274.696.483
		Agosto	364.770.330.037	4.188.000	0	364.766.142.037
		Setiembre	319.136.519.758	4.188.000	0	319.132.331.758
		Octubre	308.018.081.488	4.188.000	0	308.013.893.488
		Noviembre	294.263.128.315	4.188.000	0	294.258.940.315
		Diciembre	542.887.313.226	7.428.000	0	542.879.885.226
			4.876.590.247.226	45.120.000	0	4.876.545.127.226

Totales por Entidad:

 4.876.590.247.226 45.120.000 0 4.876.545.127.226

ANEXO RESOLUCION S.S.E.A.F. N° 20.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES SSEAF N°S. 115 Y 125 DEL 9 Y 20 DE SETIEMBRE DE 2021.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 65 CONDUCCIÓN OPERATIVA DEL MDN
Unidad Responsable: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación	Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento
111 10 1 99	SUELdos	Enero	1.139.500.000	0	0 1.139.500.000
		Febrero	1.153.100.000	0	0 1.153.100.000
		Marzo	1.187.400.000	3.400.000	0 1.184.000.000
		Abril	1.160.000.000	3.400.000	0 1.156.600.000
		Mayo	1.160.000.000	3.400.000	0 1.156.600.000
		Junio	1.160.000.000	3.400.000	0 1.156.600.000
		Julio	1.160.000.000	3.400.000	0 1.156.600.000
		Agosto	1.160.000.000	3.400.000	0 1.156.600.000
		Setiembre	1.160.000.000	3.400.000	0 1.156.600.000
		Octubre	1.160.000.000	3.400.000	0 1.156.600.000
		Noviembre	1.160.000.000	3.400.000	0 1.156.600.000
		Diciembre	1.160.000.000	3.400.000	0 1.156.600.000
			13.920.000.000	34.000.000	0 13.886.000.000
114 10 1 99	AGUINALDO	Enero	0	0	0 0
		Febrero	0	0	0 0
		Marzo	0	0	0 0
		Abril	0	0	0 0
		Mayo	0	0	0 0
		Junio	0	0	0 0
		Julio	0	0	0 0
		Agosto	0	0	0 0
		Setiembre	0	0	0 0
		Octubre	0	0	0 0
		Noviembre	0	0	0 0
		Diciembre	1.211.699.000	2.833.333	0 1.208.865.667
			1.211.699.000	2.833.333	0 1.208.865.667

Totales por Entidad: 15.131.699.000 36.833.333 0 15.094.865.667

Entidad: 6 MINISTERIO DE HACIENDA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA DEL MH
Unidad Responsable: 1 DIRECCIÓN SUPERIOR

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación	Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento
111 10 1 99	SUELdos	Enero	2.849.279.720	0	0 2.849.279.720
		Febrero	3.190.220.802	0	0 3.190.220.802
		Marzo	3.953.123.304	0	3.888.000 3.957.011.304
		Abril	3.571.672.053	0	3.888.000 3.575.560.053
		Mayo	3.571.672.053	0	3.888.000 3.575.560.053
		Junio	3.571.672.053	0	3.888.000 3.575.560.053
		Julio	3.571.672.053	0	3.888.000 3.575.560.053
		Agosto	3.571.672.053	0	3.888.000 3.575.560.053
		Setiembre	3.571.672.053	0	3.888.000 3.575.560.053
		Octubre	3.571.672.053	0	3.888.000 3.575.560.053
		Noviembre	3.571.672.053	0	3.888.000 3.575.560.053
		Diciembre	3.571.672.054	0	3.888.000 3.575.560.054
			42.137.672.304	0	38.880.000 42.176.552.304

ANEXO RESOLUCION S.S.E.A.F. N° 20.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES SSEAF N°S. 115 Y 125 DEL 9 Y 20 DE SETIEMBRE DE 2021.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 6 MINISTERIO DE HACIENDA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA DEL MH
Unidad Responsable: 1 DIRECCIÓN SUPERIOR

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
114 10 1 99	AGUINALDO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	3.543.557.392	0	3.240.000	3.546.797.392
			3.543.557.392	0	3.240.000	3.546.797.392
271 10 1 99	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	1.800.000.000	0	300.000	1.800.300.000
		Abril	600.000.000	0	300.000	600.300.000
		Mayo	700.000.000	0	300.000	700.300.000
		Junio	600.000.000	0	300.000	600.300.000
		Julio	600.000.000	0	300.000	600.300.000
		Agosto	600.000.000	0	300.000	600.300.000
		Setiembre	600.000.000	0	300.000	600.300.000
		Octubre	719.600.000	0	300.000	719.900.000
		Noviembre	600.000.000	0	300.000	600.300.000
		Diciembre	600.000.000	0	300.000	600.300.000
			7.419.600.000	0	3.000.000	7.422.600.000

Proyecto/Act.: 15 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA ECONOMICA
Unidad Responsable: 2 SUB SRÍA.DE ESTADO DE ECON. E INTEGRACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
111 10 1 0	SUELdos	Enero	716.857.296	0	0	716.857.296
		Febrero	852.457.296	0	0	852.457.296
		Marzo	1.235.093.658	0	3.400.000	1.238.493.658
		Abril	1.043.775.477	0	3.400.000	1.047.175.477
		Mayo	1.043.775.477	0	3.400.000	1.047.175.477
		Junio	1.043.775.477	0	3.400.000	1.047.175.477
		Julio	1.043.775.477	0	3.400.000	1.047.175.477
		Agosto	1.043.775.477	0	3.400.000	1.047.175.477
		Setiembre	1.043.775.477	0	3.400.000	1.047.175.477
		Octubre	1.043.775.477	0	3.400.000	1.047.175.477
		Noviembre	1.043.775.477	0	3.400.000	1.047.175.477
		Diciembre	1.043.775.486	0	3.400.000	1.047.175.486
			12.198.387.552	0	34.000.000	12.232.387.552
114 10 1 0	AGUINALDO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	1.030.817.696	0	2.833.333	1.033.651.029
			1.030.817.696	0	2.833.333	1.033.651.029

ANEXO RESOLUCION S.S.E.A.F. N° 20.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES SSEAF N°S. 115 Y 125 DEL 9 Y 20 DE SETIEMBRE DE 2021.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 6 MINISTERIO DE HACIENDA
Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 1 GABINETE DEL MINISTRO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
111 10 1 99	SUELDOS	Enero	22.952.512.483	0	0	22.952.512.483
		Febrero	22.963.080.285	0	0	22.963.080.285
		Marzo	132.839.385.536	3.888.000	0	132.835.497.536
		Abril	59.584.992.768	3.888.000	0	59.581.104.768
		Mayo	59.584.992.768	3.888.000	0	59.581.104.768
		Junio	59.584.992.768	3.888.000	0	59.581.104.768
		Julio	59.584.992.768	3.888.000	0	59.581.104.768
		Agosto	59.584.992.768	3.888.000	0	59.581.104.768
		Setiembre	59.584.992.768	3.888.000	0	59.581.104.768
		Octubre	59.584.992.768	3.888.000	0	59.581.104.768
		Noviembre	59.584.992.768	3.888.000	0	59.581.104.768
		Diciembre	59.584.992.768	3.888.000	0	59.581.104.768
			715.019.913.216	38.880.000	0	714.981.033.216
111 10 1 99	AGUINALDO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	59.709.512.168	3.240.000	0	59.706.272.168
			59.709.512.168	3.240.000	0	59.706.272.168
191 10 1 99	SUBSIDIO PARA LA SALUD	Enero	6.377.700.000	0	0	6.377.700.000
		Febrero	6.366.000.000	0	0	6.366.000.000
		Marzo	10.856.600.000	300.000	0	10.856.300.000
		Abril	8.000.300.000	300.000	0	8.000.000.000
		Mayo	8.000.300.000	300.000	0	8.000.000.000
		Junio	8.000.300.000	300.000	0	8.000.000.000
		Julio	8.000.300.000	300.000	0	8.000.000.000
		Agosto	8.000.300.000	300.000	0	8.000.000.000
		Setiembre	8.000.300.000	300.000	0	8.000.000.000
		Octubre	8.000.300.000	300.000	0	8.000.000.000
		Noviembre	8.000.300.000	300.000	0	8.000.000.000
		Diciembre	3.570.300.000	300.000	0	3.570.000.000
			91.173.000.000	3.000.000	0	91.170.000.000

Totales por Entidad: 865.902.425.384 45.120.000 0 865.857.305.384